



Sindicato de Empleados de Comercio  
Mar Del Plata - Zona Atlántica

## ACUERDO 2020

El acuerdo firmado el 07 de OCTUBRE dispone que:

- Los **\$6.000** del “incremento Solidario y del Acuerdo 2019-20” **PASAN AL BÁSICO DE ESCALA.**
- Las diferencias de liquidación ocasionadas por esta incorporación al básico de los \$6,000,- del mes de septiembre (en las empresas que ya hayan liquidado) se abonaran en la liquidación del mes de octubre bajo la denominación “adicionales art. 1 acuerdo 07/10/2020”.
- **SE PACTA UN INCREMENTO DE:**
- \$5.000,- desde el 1ro de OCTUBRE del 2020 que se mantendrá hasta marzo del 2021 inclusive.
- El aumento será abonado bajo la denominación “ADICIONAL EXTRAORDINARIO”.
- Deberá ser tomado en cuenta para el cálculo de ANTIGÜEDAD Y PRESENTISMO.
- Tal cual lo establece su carácter no remunerativo, dichos monto llevara aportes de OS, del SEC y FAECYS (5,5%) y serán proporcionales a la jornada trabajada.
- Se mantiene el aporte extraordinario y excepcional de \$100,- a OSECAC para aquellos trabajadores que sean afiliados a dicha obra social.
- Las partes se comprometen a reunirse en enero del 2021 para una revisión el acuerdo.

**SE PASA DE  
UN BRUTO DE \$43.694,21 EN MARZO DEL 2020  
A UN BRUTO DE \$50.687,69 EN OCTUBRE DEL 2020.**

**DARIO ZUNDA**  
SECRETARIO GREMIAL

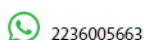
**GUILLERMO BIANCHI**  
SECRETARIO GENERAL

### SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839 B7600DIB - Mar del Plata

(0223) 499-3700

Horario de 8:00 a 20:00 hrs.



(0223) 499-3700

